



16 MAYO 2015

RESOLUCIÓN N° 000806

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **GHISAYS RUIZ ALFREDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19244117, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde 3 de Julio de 2012, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 21 de octubre de 2015, según Acta No.191, se le asignó un total de 12 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

Artículo de Revista titulado: "Characterización of the Spherical Stabilization Flow Regime By Transient Pressure Analysis". Publicado en la Revista ARPN Journal of Engineering and Applied Sciences. Vol.10, N° 14, Agosto 2015. ISSN 1819-6608. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría A2. Aporta Artículo Completo. Verificada la información se encuentra que la obra es desarrollada por tres (3) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 12 puntos salariales. Para un **total de 12, puntos salariales**.

El (La) docente **GHISAYS RUIZ ALFREDO**, posee un puntaje de 467, puntos salariales a fecha 25 de abril de 2016 y que sumados los 12 nuevos puntos, arroja un total de: 479, puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2016, está fijado en la suma de: \$12.120

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele **12, puntos salariales**, por concepto de producción académica: 1 Artículo de Revista especializada categoría "A2" a **GHISAYS RUIZ ALFREDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19244117, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Básicas, según los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: *Sandra Alvarado*